MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025 - N° 1403
Editor general (i): LUIS VÁSQUEZ G.

LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no

PRECIO S/1.00
VÍA AÉREA S/1.20

WWW.LANOTICIA.COM.PE
lanoticiaveraz
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú

Sepa cuándo abonan y qué trabajadores y pensionistas pueden cobrar

SALE PAGO DE ESCOLARIDAD DE 400 SOLES

Poder Judicial anuló orden de prisión preventiva que el magistrado dictó contra Nicanor Boluarte por el caso "Los Waykis en la Sombra"

PERDIÓ JUEZ CARHUANCHO

- Sala Penal declaró fundadas las apelaciones presentadas por las defensas de todos los investigados.

- Les devolvió todos sus derechos ciudadanos e impuso mandato de comparecencia.

Richard Concepción Carhuancho

Nicanor Boluarte

¡DICTÓ VEREDICTO SIN SUSTENTO!

Congresista Américo Gonza dice que le pidió denunciar a Pedro Castillo sin pruebas

ACUSAN A COLCHADO DE INTENTO DE EXTORSIÓN

Por la caída del caso Cócteles, afirma penalista Mario Amoretti

"DOMINGO PÉREZ DEBE SER RETIRADO DE LA FISCALÍA"

Abogado afirma que Dina no incurrió en omisión de funciones

La presidenta Dina Boluarte no incurrió en omisión de funciones al someterse a una intervención quirúrgica ambulatoria, debido a un problema de salud, afirmó su abogado Juan Carlos Portugal.
Señaló que, la jefa de Estado comunicó de la intervención al entonces jefe del Gabinete, Alberto Otárola, pero no estaba en obligación de hacerlo al presidente del Congreso porque no hay ninguna norma que así lo establezca.
Asimismo, indicó que, tras la cirugía que duró de 40 a 50 minutos, Boluarte volvió a sus funciones como presidenta de la república, a las dos horas y media.
Precisó que, durante el periodo en cuestión, la mandataria firmó aproximadamente 91 dispositivos y, por lo tanto, estuvo en la capacidad de realizar actividades cognitivas para ejercer actos propios de su función.



Américo Gonza dice le pidió que acusara a Pedro Castillo sin pruebas

Congresista acusa a Colchado de intento de extorsión y tiene audio

El congresista Américo Gonza (Perú Libre) aseguró tener evidencias que involucran al cuestionado exjefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad de la Policía Nacional del Perú (Diviac), coronel (r) Harvey Colchado, en un presunto intento de extorsión.


Américo Gonza Harvey Colchado

Según el legislador, se trata de un audio grabado durante una reunión en el estacionamiento del centro comercial Real Plaza, del Centro de Lima. “Ese audio lo tengo conservado”, indicó.
Refirió que el exsecretario presidencial Beber Camacho fue el intermediario para que se concrete la reunión. Explicó que Colchado le pidió respaldar las acusaciones contra el entonces presidente Pedro Castillo a cambio de que no lo incluyan en la investigación.
“Me pidieron que afirmara cosas que no había visto ni podía probar. Como no acepté, después me involucraron en la carpeta fiscal de ‘los niños’”, relató el legislador al programa “Acceso total”.
Según el congresista, el acercamiento inicial ocurrió debido a presiones para que declarara en contra de Pedro Castillo. “Utilizaron recursos del Estado y partidas destinadas a investigar el crimen organizado para armar casos sin sustento”, sostuvo.
Gonza dijo también que Colchado estaría manteniendo conversaciones con diversos grupos políticos con la intención de postularse en las elecciones del 2026.
“Esto es una muestra de cómo ha utilizado los recursos del Estado para posicionarse políticamente. Tengo entendido que ahora quiere ser candidato. Está en conversaciones, lo que nos demuestra que lo que él hacía era hacer mal uso de los recursos del Estado, utilizando casos judiciales de relevancia para tener pantalla mediática. Eso nos ha costado sumas exorbitantes que debieron ser destinadas a investigar organizaciones criminales como el Tren de Aragua”, sostuvo.



La ONPE controlará financiamiento privado a partidos políticos

Luego de la aprobación de los cambios aprobados en el Congreso, el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, aseguró que se trabajara con la Superintendencia de Banca y Seguros en una reglamentación para hacer los controles al financiamiento privado que recibirán los partidos políticos.
Consideró que el mejor sistema en financiamiento es el mixto, donde el privado contribuye no solo como personas particulares, sino también como empresas.
Sin embargo, Pieto Corvetto expresó su desacuerdo con los aportes que se realizarán a través del Banco de Nación, sin consignar a los aportantes, pero con la verificación de ONPE, y con que no sea considerado ilegal los aportes que excedan los topes previstos en la ley.

Proponen que deudores de alimentos no ingresen a partidos de futbol ni conciertos

La congresista Diana Gonzales (Avanza País) presentó un proyecto de ley para prohibir la venta de entradas a eventos deportivos y espectáculos de entretenimiento, incluidos partidos de fútbol y conciertos, a personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
“El incumplimiento de las obligaciones alimentarias tiene un impacto negativo en la vida de niños y adolescentes, quienes experimentan carencias en su alimentación, educación y cuidado de su salud”, manifestó indicó la legisladora al comentar su propuesta legislativa N° 9890/2024-CR, que busca modificar la Ley 28970.
Agregó que actualmente muchos deudores pueden destinar recursos a entradas para eventos deportivos o espectáculos que, en algunos casos, superan el monto de la pensión de alimentos que adeudan.
“Con esta medida queremos sentar un precedente sobre la responsabilidad parental, reforzando el mensaje de que los derechos de los menores deben prevalecer por encima de todo”, aseveró la parlamentaria arequipeña, quien ha sido voleibolista.



Penalistas afirman que el juez Zúñiga debe ser apartado del caso Cócteles

La decisión del Poder Judicial de dejar sin efecto el juicio oral contra Keiko Fujimori en el caso Cócteles dejó mal parado no solo al fiscal José Domingo Pérez, sino también al juez Víctor Zúñiga Urday, quien, para algunos especialistas, debería ser apartado del caso por haber validado la acusación.

El abogado penalista Carlos Caro aseguró que el magistrado ya ha adelantado opinión y no podría seguir en el caso. "Él ya opinó, adelantó opinión, ha saneado la acusación como estaba. Entonces, desde mi punto de vista, ya no sería un juez imparcial y debería salir del caso y entrar otro", dijo.

Igualmente, el abogado Luciano López precisó que el juez debió aplicar los filtros para que no pase esta situación en el juicio oral. "El señor Víctor Raúl Zúñiga Urday creo que es el principal responsable de este asunto. La propia sentencia reciente del Tribunal Constitucional sobre el caso de Chlimper señala que 19 veces le devolvieron la acusación al señor Pérez, refirió.

En tanto, el penalista Andy Carrión consideró que Zúñiga debió realizar un adecuado control de acusación, pues desde el inicio del juicio ya se advertían irregularidades.


Keiko Fujimori
Víctor Zúñiga



"Pactos con Odebrecht tuvieron el apoyo de los procuradores"

El congresista Alejandro Aguinaga (Fuerza Popular) señaló que, mientras se destapan más detalles del acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht, "cuyos efectos han causado un daño irreparable al país", queda en evidencia el papel que jugaron los procuradores.

"Estos pactos tuvieron el apoyo del exprocurador ad hoc Jorge Miguel Ramírez y de la actual procuradora ad hoc del caso Lava Jato, Silvana Carrión. Mientras las críticas hacia ambos aumentan, reaparece en este entramado César Azabache, quien pasó de ser exprocurador anticorrupción durante el gobierno de Alejandro Toledo a defensor de empresas vinculadas al caso Lava Jato, incluida Odebrecht", indicó. Recordó que Azabache intentó anular la investigación Brookfield, socio de Odebrecht con un "tecnicismo procesal".

Sala Penal declaró improcedente el mandato y le devolvió todos sus derechos ciudadanos

Poder Judicial anula orden de prisión preventiva contra Nicanor Boluarte

Un nuevo revés para el juez Richard Concepción Carhuancho. El Poder Judicial (PJ) declaró improcedente el mandato de 36 meses de prisión preventiva impuesto a Nicanor Boluarte Zegarra —hermano de la presidenta Dina Boluarte— y los demás investigados por el caso denominado "Los Waykis en la Sombra".

La decisión fue adoptada por la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, que declaró fundadas las apelaciones presentadas por las defensas de los investigados Nicanor Boluarte, Jorge Ortiz Marreros, Zenovia Herrera Vásquez, Jorge Chingay Salazar y Noriel Chingay Salazar.

En su resolución, la Sala dispone revocar las resoluciones emitidas por el juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Richard Concepción Carhuancho, quien dictó las prisiones preventivas contra los mencionados procesados en noviembre de 2024.



El colegiado reformó las resoluciones, les devolvió todos sus derechos ciudadanos a los investigados y les impuso mandato de comparecencia simple.

La decisión fue adoptada en mayoría por los magistrados de la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional, que concluyó que se anulen las resoluciones por las que se impusieron las prisiones preventivas y que un nuevo juez emita un otro pronunciamiento.

Caso "Los Waykis" y la tesis fiscal

Según la tesis fiscal, "Los Waykis en la Sombra" es una presunta organización criminal que habría captado a personas para supuestamente colocarlas en puestos claves de entidades del Estado, como prefecturas y subprefecturas a nivel nacional, con el fin de recabar fichas de afiliación y brindar aportes económicos para la inscripción del partido Ciudadanos por el Perú ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). La defensa de Nicanor Boluarte niega los cargos.

Los mencionados investigados se encontraban con orden de captura al estar en calidad de "no habidos" tras haberse dictado 36 meses de prisión preventiva en su contra dentro de la investigación preparatoria.

LA NOTICIA EN LAS REDES

"He pedido acciones al ministerio agrario porque los agricultores de #Cañete se ven obligados a regalar sus productos y hectáreas a raíz del bajo precio de la papa (20 céntimos el kilo), además hay una ley no es aplicada".
VIVIAN OLIVOS, CONGRESISTA





"Regresa a investigación preparatoria (caso Keiko Fujimori). En términos temporales regresa al 2018. No hay una absolución. Pero, considerando que el juicio oral inicio el 2024, se demorarán más de 6 años en regresar al juicio oral si no cambian de estrategia".
ROSA MARÍA PALACIOS, ABOGADA

"Ante la falta de profesionalismo del fiscal (José Domingo) Pérez y su conducta inquisidora medieval impropia en una democracia, debe ser relevado del caso Cócteles".
CARLOS TUBINO, EXCONGRESISTA



LA FOTO DEL RECUERDO



ALAN GARCÍA Y EVO MORALES
En el 2010, Alan García y Evo Morales extendieron el convenio "Bolivia Mar". El Perú amplió el tamaño de la playa de uso turístico de 2 a 3.5 km para Bolivia. Pero ojo, no cedió la soberanía.

NOTI DATOS

La Noticia

IZQUIERDA Y MADURO
Solo en la izquierda radical, que tiene como punta de lanza a Perú Libre, han expresado su apoyo a Nicolás Maduro. En la izquierda caviar, en cambio, no han mostrado ni la tibieza con la que antes trataban al dictador. Verónika Mendoza parece estar abocada a su partido, que ahora se llama Nuevo Perú. Marisa Glave tampoco ha dicho nada, mientras que Sigrid Bazán, la popular Tesorito, igual. ¿No conviene?



MARTHA HILDEBRANDT
La excongresista Luz Salgado recuerda a la fallecida lingüista Martha Hildebrandt, quien también fue parlamentaria y le envía un mensaje: "Amiga, creo que hoy cumplirías 100 años, cuánta falta haces como lingüista y como política; decías las cosas por su nombre y fuiste una incansable maestra; QEPD, gracias". La verdad es que falta alguien como Martha Hildebrandt en el Congreso para que enseñe a escribir bien.

EL VIAJE DEL CONTRALOR (I)
El contralor general de la República, Enrique Aguilar Surichaqui, parece no predicar con el ejemplo y desnaturaliza la función legal y constitucional de esa entidad de velar por el correcto y buen uso de los recursos públicos. Resulta que, en la separata de normas legales apareció el repentino viaje a México de él y de todo su séquito de asesores. Nadie discute la importancia de la suscripción de convenios y acuerdos, lo que se pone en tela de juicio es el excesivo gasto en que se incurre al hacer este viaje del contralor y sus asesores, pues son más de 10 mil dólares.



EL VIAJE DEL CONTRALOR (II)
Recuerde, contralor, que su periplo azteca originará todo un presupuesto, conforme dicen las normas legales, en compra de pasajes, viáticos y gastos de instalación con su par de México. Y todo para desarrollar y proyectar programas de capacitación, seminarios, talleres, cursos y otros, con plata de todos los peruanos.

INHABILITACIÓN
La congresista fujimorista Tania Ramírez dice que, por el bien del país y en aras de reconstruir la institucionalidad que Martín Vizcarra, Salvador del Solar y Vicente Zevallos dejaron en escombros, "se hace necesario que estos nefastos sujetos no vuelvan a ocupar cargo público alguno". Por lo menos el llamado Lagarto ya está inhabilitado.

PRESUPUESTO PARA ALCALDES
El premier Gustavo Adrianzén anunció que el Presupuesto Institucional de Apertura para 2025 es de 2,400 millones, de los cuales 932 millones serán gestionados por alcaldes con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad. A ver si hacen buen uso del dinero y ejecutan al máximo sus presupuestos, pues es sabido que a algunos alcaldes se les quitan las ganas de hacer obras para el pueblo cuando no tienen de dónde sacar su tajada.

OTRA VEZ, ANDRÉS
Parece que Yonhy Lescano ya no quiere saber nada de Acción Popular, partido del cual lo expulsaron. Presentó la alianza entre los nuevos partidos Verdad y Honradez, y Cooperación Popular, dizque "para hacer sana política y luchar contra las mafias que están en el poder". Su intención es lanzarse nuevamente como candidato presidencial, pero está bien verde que gane.





EDITOR GENERAL (i) : LUIS VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: Jr. Daniel Timorán 151, San Juan de Miraflores. Celular: 921 721 127 / 998 185 691



Carlos Bruce dice que sería candidato a la alcaldía de Lima

El alcalde de Santiago de Surco, Carlos Bruce, deslizó posibilidad de postular a la alcaldía de Lima en el 2026. Señaló que su experiencia como alcalde distrital le permitió descubrir el trabajo municipal, que calificó como "apasionante".

"Me parece que nos están funcionando las cosas en Surco, siempre hay cosas por hacer, pero estamos avanzando, y creo que podríamos hacer un buen trabajo en Lima, así que esa es una muy buena posibilidad", dijo en RPP.

Susel Paredes renunció al partido Primero la Gente

La congresista Susel Paredes anunció que renunció al partido político Primero La Gente, pero no dio explicación. Sin embargo, en respuesta a un comentario en la red social X, escribió: "Hay cosas que no se pueden aceptar".

"Hago política desde los 18 años, siempre guiada por mis principios que son innegociables. Hoy les comunico mi renuncia al partido político Primero La Gente", indicó la exintegrante del Partido Morado y el Partido Socialista.

Lo acusan de varios delitos por compra de pruebas rápidas durante la pandemia

SAC declara procedente denuncia constitucional contra Martín Vizcarra

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), que preside la congresista María Acuña (Alianza para el Progreso), aprobó el informe de calificación que declara la procedencia de la denuncia constitucional contra el expresidente Martín Vizcarra y el exministro de Salud, Víctor Zamora.



Vizcarra Cornejo y Zamora Mesía se encuentran comprendidos en la Denuncia Constitucional 512 interpuesta por el congresista Edward Málaga por la presunta infracción del artículo 2 de la Constitución y la presunta comisión de los delitos contra la fe pública en la modalidad de falsedad ideológica y falsedad genérica tipificados en los artículos 428 y 438 del Código Penal. El informe de calificación de la Denuncia Constitucional 512 fue aprobado con 16 votos a favor (unanimidad).

En el documento se señala que, durante la pandemia por la covid-19, se justificó la compra de pruebas rápidas mediante pruebas falsas con el argumento de que no se adquirieron pruebas moleculares porque estaban acaparadas por el gobierno de Estados Unidos.

Además, se indica que documentos oficiales, como decretos y artículos científicos, contenían afirmaciones engañosas para justificar la compra de pruebas rápidas, lo que habría incrementado contagios y muertes.

El mencionado grupo de trabajo parlamentario también aprobó la procedencia de la denuncia constitucional contra el expresidente Pedro Castillo, por usar aeronaves de la FAP y el EP para fines ajenos a su servicio como el transporte aéreo de sus familiares, allegados y terceros. Asimismo, se aprobó la denuncia contra la exparlamentaria Luciana León por el caso "Los Intocables Ediles".

También exigen inhabilitación por el cierre del Congreso

El informe final sobre la denuncia constitucional por la disolución del Congreso de la República el 30 de setiembre del 2019 y la convocatoria a elecciones para un nuevo Parlamento Nacional, propone una sanción de inhabilitación contra el expresidente Martín Vizcarra por 10 años para ejercer cargo público.

En dicho documento también se propone que los expresidentes del Consejo de Ministros, Salvador de Solar y Vicente Zevallos, sean inhabilitados por 5 años para ejercer cargo público a raíz de este caso.



Fiscal acredita responsabilidad penal de Ollanta Humala y Nadine Heredia en juicio

El fiscal Germán Juárez Atoche, durante la sustentación de alegatos finales en el juicio oral contra el expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, afirmó que el Ministerio Público ha logrado acreditar la responsabilidad penal de los acusados en el delito de lavado de activos, a raíz de los aportes ilegales que se recibieron para las campañas electorales del 2006 y 2011.

Por casi cuatro horas sustentó cada uno de los puntos de la acusación fiscal en la que ha solicitado 26 años y 6 meses de cárcel para Nadine Heredia y 20 años para Humala.

Respecto a la campaña del año 2006, dijo que existe una cuantiosa cantidad de indicios que permiten establecer que vino dinero vinculado al gobierno venezolano a través de valijas diplomáticas y de la empresa Kaysamaq para apoyar la campaña del líder nacionalista.

Asimismo, señaló que se ha probado que la empresa venezolana Kaysamaq transfirió dinero a las cuentas de Antonio Alarcón y Rocío Calderón, madre y amiga de Nadine Heredia. Según la acusación, esto fue previa coordinación entre Ollanta Humala y Heredia.

Mincetur destinará S/ 5.2 millones para apoyar a artesanos

Más de 5.2 millones de soles en subvenciones económicas no reembolsables destinará el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la estrategia “Somos Artesanía”, para apoyar a más de 1000 artesanos y organizaciones vinculadas a esta actividad.

La titular del sector, Desilú León, anunció que el próximo 28 de febrero se lanzará el concurso público, en el que participarán todos aquellos emprendedores que deseen recibir este apoyo para mejorar su capacidad productiva y volverse más competitivos.

“Queremos ampliar la estrategia ‘Somos Artesanía’ porque nos permite dar a conocer nuestra cultura y la identidad nacional a través de la artesanía. Solo en el 2024, unas 1,035 unidades artesanales recibieron subvenciones económicas para realizar su trabajo”, destacó.



El MEF oficializó entrega de 400 soles a trabajadores y pensionistas

Bono de Escolaridad: ¿Cuándo pagan y quiénes podrán cobrar”

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó las disposiciones reglamentarias para el pago de 400 soles correspondiente a la Bonificación por Escolaridad a los trabajadores y pensionistas del sector público.



Este beneficio será abonado por única vez en la planilla de pagos de enero de 2025, mientras que en el caso de los profesores contratados y auxiliares de educación bajo el marco de la Ley 29944 (Ley de Reforma Magisterial), el pago se realizará, en la planilla de junio de 2025.

La bonificación por escolaridad les corresponderá a los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Ley 29944 y Ley 30512; a los docentes universitarios, conforme a la Ley 30220; personal de salud, según el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo 1153; obreros permanentes y eventuales del Sector Público; personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Del mismo modo, se les otorgará a los pensionistas a cargo del Estado, bajo los regímenes establecidos en la Ley 15117, los decretos leyes 19846 y 20530, el Decreto Supremo 051-88-PCM y la Ley 28091; y a los servidores penitenciarios.

REQUISITOS

a) Realizar labores efectivas a la fecha de entrada en vigor de la norma, o encontrarse en uso del descanso vacacional, o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

b) Contar en el servicio con una antigüedad no menor de tres (3) meses a la fecha prevista en el literal precedente. Si no cuenta con el referido tiempo de tres (3) meses, dicho beneficio se abona en forma proporcional a los meses y días laborados.



Dos cooperativas son declaradas en disolución por la SBS

Por encontrarse incursas en la causal de pérdida total del capital social y de la reserva cooperativa, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) declaró la disolución de las cooperativas de ahorro y crédito Credi Chancay y Credysolución.

La norma establece que a partir de la fecha queda prohibido iniciar en contra de estas cooperativas procesos judiciales o administrativos para el cobro de acreencias a su cargo; perseguir la ejecución de resoluciones judiciales dictadas en su contra; constituir gravámenes sobre algunos de sus bienes en garantía de las obligaciones que le conciernen; hacer pagos, adelantos o compensaciones, o asumir obligaciones, con los fondos o bienes que le pertenezcan y se encuentren en poder de terceros; así como constituir medida cautelar contra sus bienes.

Caja Huancayo reelige a Jorge Solís como presidente de su Directorio

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito (CMAC) Huancayo anunció la reelección por unanimidad de Jorge Guillermo Solís Espinoza como presidente de su Directorio. Este será su quinto periodo al frente de la entidad, una de las más sólidas.

Solís Espinoza es un destacado abogado egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una amplia trayectoria académica y profesional. Ha realizado estudios especializados en Derecho Registral y Notarial, Contratos y Recuperaciones del Estado, y Gestión de Riesgos, entre otros, en instituciones como la Universidad Continental y The University of Chicago Booth Executive School. Actualmente, también ejerce como presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC).

En la misma sesión se reeligió a Felipe Jesús Atoche Castillo como vicepresidente del Directorio para el ejercicio 2025, igualmente, por unanimidad. Atoche Castillo, quien ocupa el cargo de director independiente, se desempeña en esta posición desde el año pasado.

Los otros integrantes del directorio son: Manuel Hugo Isique Barrera (director), Eduardo Antenor Morales Ortiz (director) y Luis Rafael Samaniego Ríquez (director).



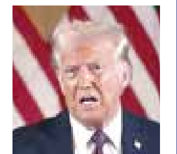
Nueva ola de vientos amenaza control de incendios en California



LOS ÁNGELES. Los equipos de rescate en Los Ángeles retomaron la búsqueda de más cuerpos en las zonas afectadas por los incendios forestales, ante la amenaza de una nueva ola de fuertes vientos que podrían reavivar los incendios. Los incendios dejaron un saldo de 24 muertos y más de 90,000 personas han sido evacuadas. Las autoridades están tomando medidas urgentes para enfrentar la nueva amenaza, incluyendo más bomberos.

EE. UU. despliega 25 mil agentes para blindar investidura de Trump

WASHINGTON. Las fuerzas de seguridad de EE. UU. anunciaron un megaperativo para blindar la investidura presidencial de Donald Trump ante diferentes amenazas como los posibles ataques de "lobos solitarios". Unos 25 mil agentes y militares de la Guardia Nacional estadunidense estarán desplegados el 20 de enero para garantizar la seguridad de la toma de posesión de Trump, un evento que estará rodeado por unos 48 km de vallas.



ONU: más de 1 millón de personas desplazadas en Haití por pandillas



GINEBRA. Más de un millón de personas, más de la mitad de ellas niños, están ahora desplazadas dentro de Haití, donde la violencia de pandillas continúa sin cesar pese al inicio de una misión de seguridad respaldada por Naciones Unidas el año pasado, mostraron datos de la ONU. La cifra es de 1.04 millones de desplazados, el triple de la de diciembre de 2023. Nunca antes había habido tantas personas desplazadas en ese país.

María C. Machado afirma que los días del chavismo están contados

Edmundo González estaría a un paso de la frontera de Venezuela



SANTO DOMINGO. En medio de la incertidumbre sobre su nuevo destino, el líder opositor Edmundo González Urrutia abandonó ayer República Dominicana, tras su gira americana. Una versión apunta que podría llegar a Colombia, desde donde busca acercarse a la frontera con Venezuela.

"Tuve algunas informaciones de que podría haber salido de República Dominicana, no sé para donde, pero yo le diría a la dictadura (de Nicolás Maduro) que el presidente (González) está vivito y coleando, y con más ganas de tomar posesión", dijo ayer el expresidente de Colombia, Andrés Pastrana en EVTV Noticias.

González podría encabezar un evento en Cúcuta, Colombia, para presionar al gobierno de Gustavo Petro. Según fuentes del gobierno colombiano que conversaron con el diario El País, a Petro le preocupa que González pueda arribar a su país para ir a la frontera. El gobierno permitiría el ingreso de González al país. No obstante, reveló que le recomendarían que no cometiera ninguna temeridad, como exponerse en el límite que separa un país de otro.

Por su parte, la líder opositora de Venezuela María Corina Machado aseguró que los días del chavismo en el poder "están contados", pese a que Maduro tomó su tercer mandato consecutivo. "Ellos en el régimen saben que son pocos y que están aislados, saben que sus días en el poder están contados y no son muchos, por eso están paranoicos y no duermen (...) sabiendo que se acerca su final y temiendo ser vendidos por cualquiera de las personas que tienen alrededor", afirmó en un audio en sus redes sociales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLO"
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 327-2025

Hago saber que **Sebastián Fabricio Sierra Ignacio,** de 23 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación, empresario, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con DNI N°75472840, domiciliado en el Fundo La Mejorada, lote 154, Casa Blanca, Pachacámac; y **Alisson Nicol Surichaqui Morales,** de 23 años de edad, estado civil soltera, profesión u ocupación, empresaria, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con DNI N°76598236, domiciliada en el Fundo La Mejorada, lote 154, Casa Blanca, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Lugar de celebración del matrimonio:
Casa Blanca, Pachacámac
Villa Illariy

PACHACÁMAC, 13 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

AVISOS LEGALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y EDICTOS MATRIMONIALES

LA NOTICIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°022-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS ALBERTO ZAPATA SAAVEDRA**, De 53 años, natural de PICSI – CHICLAYO – LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación EMPLEADO, Domiciliado AGRUP. FAM. VIRGEN DEL CARMEN MZ. A LT. 8 – CARABAYLLO Y Doña: **CARMEN ROSA DELGADO MAMANI**, de 50 años, natural de CHICLAYO – CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANA, estado civil VIUDA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada AGRUP. FAM. VIRGEN DEL CARMEN MZ. A LT. 8 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 14 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. Nº0030501-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JESUS CARLOS SANCHEZ SORIA**, natural de PERÚ – LIMA – LIMA – LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, de 54 años de edad, DNI N°09517151, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación DOCENTE; domicilio en JR. CANTUTA 100 - INDEPENDENCIA, y doña **NELLY RAMOS ORTIZ**, natural de PERÚ – LIMA – LIMA – CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 53 años de edad, DNI N°09744232, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en CANTUTA 104 ERMITAÑO – INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. 1557-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **KENNY VALDIVIEZO HUAMAN**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PUBLICISTA; domicilio en CA. SAN JOAQUIN N° 135 URB. RICARDO PALMA - SANTIAGO DE SURCO y doña **CAMILA MILENE ALARCON EDA**, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – SAN BORJA, na cionalidad PERUANA, Ocupación COMUNICADORA; domicilio en CA. SAN JOAQUIN N° 135 URB. RICARDO PALMA – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 7 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N°007440

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JUAN CARLOS HUAMAN GUTIERREZ**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TECNICO, natural de MOQUEGUA, nacionalidad PERUANO, identificado con DNI N°44999387; domicilio en DPTO. 104 BLOCK 27 CONJ. RES. CRL. JOSE J. INCLAN – SAN JUAN DE MIRAFLORES y doña **KASANDRA ESTEPHANY ATENCIO COILA**, de 27 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación INDEPENDIENTE, natural de MOQUEGUA, nacionalidad PERUANA, identificada con DNI N°72958331; domicilio en CALLE PEDROSO N. 5 SD – LA CORUÑA – ESPAÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 14 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MIGUEL ANGEL ABDUL HUAMANI FERNANDEZ**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, Ocupación INDEPENDIENTE, nacionalidad PERUANA, domicilio en CALLE MERCEDES CABELLO 106 URBANIZACION MARIANO MELGAR – VILLA MARIA DEL TRIUNFO y doña **JOCELYN NORMA CAMERO CORTEZ**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Ocupación INDEPENDIENTE, nacionalidad PERUANA, domicilio en CALLE MERCEDES CABELLO 106 URBANIZACION MARIANO MELGAR – VILLA MARIA DEL TRIUNFO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 14 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

La Noticia



Ántero FLORES-ARÁOZ ESPARZA

EQUILIBRIO FISCAL

La más alta autoridad del sector Economía y Finanzas, recientemente en declaraciones a la prensa, ha manifestado que para el presente año se prevé fortalecer las medidas gubernamentales destinadas a la reducción del déficit fiscal, mediante un adecuado control del gasto y una mejora sustancial en la recaudación tributaria.

Si bien es cierto que permanentemente hay que tratar de mejorar la recaudación fiscal, léase "tributación", no es menos cierto que no se necesitaría mayor eficiencia en la reducción del déficit fiscal si el Presupuesto General de la República para el año 2025 hubiese cumplido con dos reglas constitucionales básicas en tal materia. Primero, que el presupuesto "debe estar efectivamente equilibrado" (artículo 78) y segundo, que "los representantes al Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos" (artículo 79).

La Constitución señala con meridiana claridad que el equilibrio presupuestal debe ser efectivo, es decir, no se trata de un equilibrio nominal en el que se estiman mayores ingresos de lo que el buen manejo fiscal determina, para equilibrar falsamente mayores gastos. Esto es lo que aparentemente ha sucedido.

Como también hemos dicho en anteriores oportunidades, entre bambalinas, en la Comisión de Presupuesto, al dictaminarse el proyecto presentado por el Ejecutivo, los parlamentarios se las ingenian para aumentar gastos, generalmente con la complacencia del Ejecutivo que no desea roces ni desavenencias con el Poder Legislativo. Los resultados son caóticos, más aún cuando en un año preelectoral es muy probable que las inversiones privadas no aumenten debido a que el ruido político las espanta, sobre todo a las importantes foráneas. No olvidemos, como dijera antaño un buen observador, que el órgano más cobarde del empresariado es la "billetera".

> *"Los resultados son caóticos, más aún cuando en un año preelectoral es muy probable que las inversiones privadas no aumenten debido al ruido político que las espanta."*

Adicionalmente, y con responsabilidad compartida entre el Legislativo que aprueba y el Ejecutivo que promulga, están las leyes aparentemente retóricas que, si se ejecutan, generan egresos. Esto a pesar de que los congresistas no tienen iniciativa de gasto.

Como ejemplo están las ya famosas leyes de creación de universidades por doquier, absolutamente inviables, pero que el Poder Ejecutivo promulga con la finalidad de no incordiarse con el Parlamento ni con las poblaciones que serían supuestamente beneficiadas con tales universidades. Esto es solo un ejemplo, pues se podría hacer no solo una columna de opinión, sino todo un diario con las aberraciones normativas a las que nos referimos.

Francamente, considerar que luego de aprobado el Presupuesto General de la República del presente año, con abultados egresos y con ingresos sobreestimados, se vaya a lograr que las reparticiones públicas sean capaces de implantar normas de austeridad, cuando en verdad son voraces en el gasto, no solamente en adquisición de bienes, sino también en contratación de servicios como son las asesorías por doquier y, encima, la contratación de personal bajo diversas modalidades laborales, mofándose de las disposiciones de SERVIR.

Como vemos, el panorama presupuestal no es nada halagüeño y mucho dependerá del celo, energía y mano dura del Ministerio de Economía y Finanzas para revertir la situación.

(*) Expresidente del Consejo de Ministros.

Penalista Mario Amoretti afirma qu veía venir y se evidenció el antifuji

"Domingo Pé retirado de

Por: Carlos Rivero Melgar

El abogado penalista Mario Amoretti afirma que el fiscal José Domingo Pérez evidenció su antifujimorismo en el caso Cócteles y ese fue uno de los motivos por los que no se realizó una investigación prolija, por lo que finalmente el Poder Judicial decidió anular el juicio oral. Sin embargo, señaló que no es solo responsabilidad de este fiscal, sino también del coordinador del Equipo Lava Jato, Rafael Vela Barba, pues afirma que él debió supervisar la labor de Pérez.

¿Cuál es su análisis de la decisión del Poder Judicial de anular el juicio oral por el caso Cócteles que alcanza a Keiko Fujimori y otros investigados?

Esto ya se veía venir a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional. Desgraciadamente, los fiscales José Domingo Pérez y Rafael Vela Barba nos han engañado con denuncias, investigaciones, detenciones, incautaciones y allanamiento de domiciliarios. ¿Para qué?, ¿para llegar a esta situación? En realidad, es lamentable que estemos en algo que era previsible. Y no solamente en este caso, vemos el acuerdo de colaboración eficaz entre la empresa brasileña Odebrecht y la Fiscalía de la Nación, es una vergüenza, porque ha perjudicado enormemente al país, de tal manera que esperemos que esto no se repita, porque ¿cuánto tiempo ha pasado en el caso Cócteles? Son ocho años. ¿Qué es lo que han conseguido? Absolutamente nada ¿y qué beneficio ha obtenido la Fiscalía? Nada, lo único que consiguieron es haber perjudicado a Keiko Fujimori. Y en el otro caso de lavado activos se ha perjudicado al país, están las consecuencias y el perjuicio económico en el caso Odebrecht. Y en este caso, el llevar a cabo un proceso durante tanto tiempo sin conseguir absolutamente nada, no solamente agravia a las personas que han estado procesadas, como en el caso Cócteles, sino también al Estado peruano, ¿cuánto tiempo han perdido los jueces?, ¿cuánto tiempo ha perdido el Estado?, ¿económicamente en cuánto se ha perjudicado? Porque mantener un proceso durante varios años es costoso y para que a las finales se anule es muy lamentable.

Si ya se sabía que el proceso por el caso Cócteles se iba a caer, ¿porque se insistió en ir por ese camino, se trató de capricho o el ego del fiscal?

Bueno, más que nada se vio a las claras una cuestión de carácter político, un antifujimorismo manifiesto de parte de José Domingo Pérez, se vio que no aplicaba la misma forma en otros casos como el pedido de detención porque fueron algunos a los que se les aplicó una prisión preventiva. Y aquí no es solamente responsabilidad de la Fiscalía de la Nación, también es responsabilidad del juzgado, porque el fiscal pide y el que resuelve es el juez.

Esto ha sido calificado como un papelón por algunos especialistas. ¿Considera que hay suficientes motivos como para retirar a José Domingo Pérez del Ministerio Público, como se señala?

El Dr. Mario Amoretti pregunta: ¿cuánto tiempo han perdido los jueces?, ¿cuánto tiempo ha perdido el Estado?, ¿económicamente en cuánto se ha perjudicado? "Porque mantener un proceso durante varios años es costoso y para que a las finales se anule es muy lamentable", añade.

Indudablemente que sí debe ser retirado, porque ya no podemos seguir soportando esta situación, también del juez, como repito, esta situación de responsabilidad no solamente es del fiscal, sino también del juez, quien es el que decide.

¿Cómo queda con esta decisión judicial el Ministerio Público?

Bueno, sin comentarios, porque esta situación se veía venir y, sobre todo, como

ue la caída del caso Cócteles se morismo del fiscal

érez debe ser la Fiscalía"



e repito, sobre todo está el engaño. Recuerden que a José Domingo Pérez le decían "el fiscal del año", es algo que ya vemos ahora que no ha sido tal cosa.

Esto es entera responsabilidad del fiscal José Domingo Pérez?

s responsabilidad de José Domingo Pérez y de Rafael Vela Barba porque es el encargado de ser el coordinador, es el fiscal superior, él ha debido vigilar y evitar que esta situación se produzca y ahora vemos que en el caso de Odebrecht igualmente él no aparece firmando, pero él es el coordinador, él es el responsable de lo que realiza el fiscal provincial.

Usted menciona que el caso Cócteles viene durando ocho años, ¿si el juicio oral se anula y todo vuelve a foja cero, se espera ocho años más en los tribuales?

Bueno, habría que ver por qué delitos van a abrir proceso, porque en realidad esta situación de lavado de activos, para mí —desde un comienzo lo dije— no iba a avanzar, no era lavado activos. El delito de lavado activos por los aportes económicos a los partidos políticos o los movimientos, es a partir de agosto del 2018, y siempre y cuando se llegue a establecer su procedencia ilícita. De tal manera que aquí, si esto recién lo están tipificando como delito, ¿cómo va a quedar en el caso de Humala y el de otras personas que han percibido aportes económicos previamente a la ley? Tiene que establecer la procedencia ilícita, aquí es fácil denunciar por lavado de activos. Yo sostuve que no había lavado de activos, que eso ha debido ser denunciado en su momento por defraudación tributaria, porque si a mí me entregan 100 y gasto 50, pues tengo que dar cuenta a la SUNAT qué hice con los otros 50.

Devolvieron acusación al fiscal 21 veces en un año para que la corrija

Para Mario Amoretti, en el caso Cócteles se puede evidenciar la politización de la justicia y recordó que el juzgado le devolvió la acusación fiscal en reiteradas ocasiones al fiscal José Domingo Pérez para que corrija una serie de observaciones. "Le fue devuelta al fiscal cerca de 21 veces, esto es algo inaudito, es algo inconcebible. Solamente hay una devolución, pero 21 veces no puede ser, y nos pasamos como cerca de un año de devoluciones y rectificaciones cuando el juez debió haber decidido terminar esta situación", apuntó el también exdecano del Colegio de Abogados de Lima.

La Noticia



Fernando CILLÓNIZ BENAVIDES

SISTEMA DE JUSTICIA... PARAÍSO DE LOS CORRUPTOS

Mucha gente cuestiona al sistema de justicia peruano por aquellos casos de corrupción que son de dominio público. Y bueno, es verdad. Lamentablemente, hay fiscales y jueces corruptos, recontra corruptos. Para muestra, un botón. ¿Qué hacía la fiscal Elizabeth Peralta pelando papas en la casa de las hijas de Chibolín en California, EE. UU.? Y así por el estilo, estamos atiborrados de historias de fiscales y jueces corruptos.

Sin embargo, valgan verdades, así como hay corrupción, también hay probidad en el Ministerio Público y en el Poder Judicial. Y lo mismo ocurre en los demás poderes del Estado. Incluso en la sociedad civil. Puede parecer extraño, pero es así… la corrupción convive con la probidad, como la parábola del trigo y la cizaña. Yo puedo dar fe de ello.

No obstante, este artículo se refiere a aquellos lobos disfrazados de corderos, tremendos corruptos y sinvergüenzas, que recurren a cada rato al Ministerio Público para denunciar a los buenos funcionarios estatales, quienes con su accionar honesto y responsable impiden a los corruptos realizar sus fechorías.

Sin ir muy lejos, yo estoy lleno de dichas denuncias maliciosas. Incluso, habiendo transcurrido seis años desde que terminé mi gestión de gobernador regional de Ica, sigo recibiendo denuncias. En realidad, se trata de una táctica muy efectiva de las mafias enquistadas en el Estado: ahuyentar a los buenos funcionarios públicos, denunciándolos maliciosamente por todo tipo de delitos.

Delitos que son propios de bandidos de las más bajas estofas: abuso de autoridad, malversación de fondos, colusión, negociación incompatible, omisión de funciones, calumnia, difamación, falsedad genérica, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, o lo que sea.

A ese respecto va una crítica mía al sistema de justicia. ¿Por qué son tan permisivos con aquellos personajes, especialistas en leguleyadas y vericuetos judiciales, que se pasan la vida merodeando por los pasillos de los tribunales de justicia, donde presentan todo tipo de denuncias o querellas maliciosas contra funcionarios probos, las cuales, a la larga, terminan archivándose?

"Hay fiscales y jueces corruptos. Para muestra, un botón. ¿Qué hacía la fiscal Elizabeth Peralta pelando papas en la casa de las hijas de Chibolín en EE.UU.?"

Resulta que para archivar dichas denuncias, por más que no tengan sustento alguno, los jueces y fiscales tienen que esclarecerlas previamente… como si les sobrara el tiempo. Además, ¿cuánto cuestan los atestados que van y vienen por todos lados? ¿Cuánto cuestan las audiencias, citaciones, objeciones, quejas y demás? Y todo por las puras.

Distraer y pretender confundir a jueces y fiscales con denuncias maliciosas debería constituir un delito de suma gravedad. Ante ello, propongo penalizar pecuniariamente y penalmente a todos aquellos denunciantes que presenten denuncias que terminen archivándose.

La idea es limitar las denuncias maliciosas en todo el país, proteger a los buenos funcionarios públicos y liberar al sistema de justicia nacional –Ministerio Público y Poder Judicial– de tanta carga procesal injusta e innecesaria.

Estas son ideas, solo ideas, para cortarle las alas a la corrupción y para que esta no se aproveche abusivamente del ya bastante malogrado sistema de justicia de nuestro país.

(*) Exgobernador regional de Ica.

Las dos víctimas tenían marcas de goles e impactos de bala en el cuerpo

El Agustino: llevan a dos hasta ribera del río Rímac y los asesinan a balazos

En un evidente ajuste de cuentas, dos hombres fueron asesinados a balazos en el distrito de El Agustino, cerca del río Rímac. Según las primeras investigaciones de la Policía Nacional, las víctimas fueron llevadas a la fuerza hasta el lugar para ser ultimadas.





El doble crimen fue perpetrado la madrugada de ayer en una zona descampada del sector Los Pinos cerca de la rivera del río. Recién por la mañana fueron encontrados los cuerpos sin vida de Luis Maza Guerrero (31) y Michel Anthony Quinde Carmona (33), quienes tenían marcas de golpes en diversas partes del cuerpo y varios impacto de bala.

Alertados del hecho, agentes de la Policía llegaron al lugar y acordonaron la zona. Los cuerpos estaban separados a unos 100 metros de distancia. Fuentes policiales señalaron que por la forma del crimen se puede estimar que se trató de un ajuste de cuentas y que los infortunados fueron golpeados en otro lugar y luego trasladados hasta la ribera del río para ser acribillados.

En presencia de un representante del Ministerio Público, ambos cuerpos fueron trasladados a la Morgue Central.

CRIMEN EN SJL

En tanto, la noche del lunes, una persona murió y dos resultaron heridas en una feroz balacera, registrada en la cuadra 19 de la avenida Gran Chimú, en la urbanización Zárate, en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL). El infortunado fue atacado cuando arreglaba su auto frente a su vivienda junto con un amigo. Sujetos en moto abrieron fuego. Tanto su amigo como una transeúnte fueron heridos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL Nº 007431

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:

Don **WILLIANS CRISTIAN HUAMAN DURAND**. Edad: 48 Años. Estado Civil: Soltero. Ocupación: Independiente. Nacionalidad: Peruano. DNI: 23018603. Natural: Pasco. Domicilio: C. Poblado San Antonio de Malauchaca -Ticlacayan – Pasco. Doña **JUANA VICTORIA ILLAPUMA ALMINTA**. Edad: 51 Años. Estado Civil: Soltera. Ocupación: Independiente. Nacionalidad: Peruana. DNI N°09828744. Natural del Cusco Domicilio: Calle El Triunfo Asent. H. El Inti Mz.B, Lt.07 S.J.M.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 14/01/2025

ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE ADAT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL Nº 007443

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:

Don **HIPOLITO YUCRA SULCA**. Edad: 62 Años. Estado Civil: Divorciado. Ocupación: Independiente. Nacionalidad: Peruano. DNI: 08836522. Natural de Ayacucho. Domicilio: Mz.G Lt.31 Asoc. de Viv. La Merced. San Juan de Miraflores. Doña **MIDORI SISSI ESCUDERO RUIZ**. Edad: 35 Años. Estado Civil: Soltera. Ocupacion: Independiente. Nacionalidad: Peruana. DNI N°45986904. Natural de Ucayali. Domicilio: Mz.G Lt.31 Asoc. de Viv. La Merced SJM.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 14/01/2025

ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE ADAT

NOTARIA DEL CASTILLO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **LUIS ENRIQUE ANGELES QUISPE**, solicita la de su madre **ANGELICA TEOFILA QUISPE ALIAGA,** fallecida el 7 de julio de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.
KNC.12367.

Lima, 9 de enero de 2025.

SERGIO DEL CASTILLO S.M. NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **LUIS ENRIQUE ANGELES QUISPE**, solicita la de su madre **ANGELICA TEOFILA QUISPE ALIAGA,** fallecida el 7 de julio de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.
KNC.12367.

Lima, 9 de enero de 2025.

SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N°1108 S.J. DE MIRALORES

RD ROQUE DÍAZ DELGADO
NOTARIO

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5115 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **JESSICA BELISSA RONDON RONDON,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **LEOPOLDO SAMUEL JUAN RONDON RODRIGUEZ,** FALLECIDO EL DIA **16 DE NOVIEMBRE DE 2024,** EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5118 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: **JOSEPH EDUARDO ORTEGA CANDAMO,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA: **SONIA ROCIO CANDAMO CUBA DE ORTEGA,** FALLECIDO EL DIA **13 DE JULIO DE 2014,** EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 23 DE DICIEMBRE DE 2024

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5123 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: **RODRIGO ROGER CALLUPE CORDOVA,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **GIOMAR RODRIGO CALLUPE CRUZ,** FALLECIDO EL DIA **10 DE JUNIO DE 2023,** EN EL DISTRITO DE ATE – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. LIMA, 7 DE ENERO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5125 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **ANGELICA LOURDES VEGA BACA,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **OLIMPIO SEGURA QUISPE,** FALLECIDO EL DIA **9 DE ENERO DE 2024,** EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES. LIMA, 7 DE ENERO DE 2025

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5129 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **OLGA LIDIA UGARTE HUAMAN,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **MOISES ERASMO UGARTE PALOMINO,** FALLECIDA EL DIA **16 DE FEBRERO DE 2023,** EN EL CALLAO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 7 DE ENERO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5131 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **HILDA ALICIA VALLEJOS MONTERO,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **DANIEL VALLEJOS SANCHEZ,** FALLECIDO EL DIA **30 DE DICIEMBRE DE 2006,** EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 7 DE ENERO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA EXP: 5132 - N/C.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **HILDA ALICIA VALLEJOS MONTERO,** QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA: **ALICIA MONTERO CAMPOS VDA DE VALLEJOS,** FALLECIDA EL DIA **14 DE ENERO DE 2023,** EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 8 DE ENERO DE 2025.

ROQUE DÍAZ DELGADO - NOTARIO DE LIMA

Av. Nicolás Ayllón N°6663 Ate - Lima - 03 Telefs.: (01) 351-7111 / Cel.(+51) 997542883

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE SABER QUE, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL **06 DE ENERO DE 2025,** SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **CORPORACIÓN GLOBAL JOY S.A.C.** NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR **FERNANDO JESÚS TERRONES SANDOVAL** CON **DNI No. 46741611.**

LIMA, 06 DE ENERO DE 2025.

FERNANDO JESÚS TERRONES SANDOVAL
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL Nº 007438

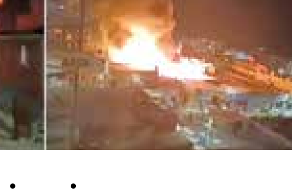
De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:

Don **CARLOS JAVIER LOPEZ MEDINA**. Edad: 40 Años. Estado Civil: Soltero. Ocupación: Docente. Nacionalidad: Peruano. DNI: 42257395. Natural De Lima. Domicilio: Jr. Jose Gálvez 130 San Juanito – SJM. Doña **ROSANGELA RODAS MENDOZA**. Edad: 41 Años. Estado Civil: Divorciada.Ocupación: Tec. En Farmacia. Nacionalidad: Peruana. DNI N° 42115959. Natural de Lima. Domicilio: Mz.J Lt.17 A.H. Naciones Unidas - V.E.S.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 14/01/2025

ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE ADAT



Incendio deja cinco fallecidos en asentamiento humano de Arequipa

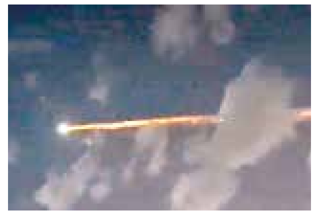
La tragedia llegó la Ciudad Blanca. Cinco personas murieron en un incendio de grandes proporciones en el asentamiento humano Carlos Portocarrero Dongo, en el anexo de Secocha, del distrito de Mariano Valcárcel, en Camaná, Arequipa.

El jefe del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Arequipa, José Luis Barrezueta, indicó que entre los fallecidos hay tres menores de edad. El incendio se inició la noche del lunes y recién pudo ser controlado la madrugada de ayer. "El secretario técnico de Camaná va a brindar la ayuda humanitaria referente a lo que es casas prefabricadas, solo está esperando la movilidad, está acá realizando las coordinaciones para poder llevar al lugar de los hechos la ayuda", apuntó.

Además, se informó que el siniestro dejó siete personas heridas una de ellas con quemaduras graves y fueron internadas en el hospital Honorio Delgado.

Objeto incandescente causa alarma desde Callao hasta Huarmey

Numerosos pobladores de la costa central, en zonas como Ventanilla (Callao), Huacho, Barranca y Huarmey reportaron la caída de un objeto incandescente en el cielo peruano, cuyo trayecto fue captado en distintos videos.



El respecto, el director encargado de astronomía y ciencias espaciales de CONIDA, Luis Otiniano, explicó que se trataría de algunos desperdicios espaciales cuya caída se encontraba programada, entre ellos un microsatélite y parte de un cohete enviado al espacio. "Estamos en pleno proceso de identificación (del objeto). Existen dos objetos identificados que iban a ingresar a la atmósfera a aproximadamente las 5:00 a. m. Uno de ellos era parte de un cohete y el otro era un satélite, que ya tenía programado su reingreso a la atmósfera", detalló.

Policía detuvo al chofer de los sicarios y él dice que lo obligaron a manejar

Pistoleros hieren de gravedad a alcalde y asesinan a su esposa en Cajamarca

Una banda de delincuentes emboscó y acribilló la camioneta en la que viajaba el alcalde del distrito de Guzmango, en la provincia cajamarquina de Contumazá, Santos Guarnizo Suárez, a quien dejaron herido, y asesinaron a su esposa Chelita Tufinio Sáenz, quien recibió un disparo en el pecho.

El ataque ocurrió a las 7:30 de la mañana en el sector conocido como El Badén de la compuerta de Colbot, en el distrito de San Benito, donde los sujetos dispararon contra la camioneta color blanco modelo



Hilux.

Santos Guarnizo recibió dos balazos y quedó grave, pero su esposa no pudo sobrevivir a los disparos. El ingeniero Jorge Alva, quien conducía el vehículo, también resultó herido. Con ellos también viajaban el profesor Santos Eutiquio Guarniz Suárez y el ingeniero Víctor Florián, quienes salieron ilesos.

Según las investigaciones preliminares, el móvil del crimen sería la extorsión, por lo que las pesquisas de la Policía apuntan a esa hipótesis. La Policía detuvo a Manuel Vásquez Terrores, quien conducía el carro de los delincuentes; él dice que lo obligaron a manejar.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **MEMESIO RODRIGUEZ PACHECO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **AQUILINA PACHECO CONTRERAS VIUDA DE ROCANO (DNI N° 08027619)**, fallecida el **11 de Julio del 2023** en Lima.
Lima, 10 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **PEDRO RODRIGUEZ MENDOZA**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **EUFEMIA YRENE MENDOZA ROJAS (L.E. N° 08516958)**, fallecida el **24 de Junio de 1987** en Lima.
Lima, 10 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **CESAR ALBERTO MARON ALVAREZ**, solicita las **SUCESIONES INTESTADAS** de: **INOCENCIA TOMASA ALVAREZ REA (DNI N° 08238081) y ALEJANDRO MARON CRUZ (DNI N° 07711591)**, fallecidos en Lima el **02 de Junio del 2014 y el 09 de Noviembre del 2014**, respectivamente.
Lima, 10 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **LUZ AMERICA HURTADO ARANDA VDA. DE YATACO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **VICTOR MANUEL YATACO GARCIA (DNI N° 08099004)**, fallecido el **07 de Mayo del 2023** en Lima.
Lima, 10 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(12417) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GIOVANA JANETTE DI LIBERTO MORENO. Solicita: La Titular. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitora como: "PERLA CLARA MORENO ROBLES DE DI LIBERTO". **Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.**
LIMA, 08 DE ENERO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don GUEVARA GALLO OSKAR MARTIN CARLOS, DNI. 46783083**, de 33 años, natural de **BELLAVISTA - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANO, DIVORCIADO, TEC. EN SISTEMAS**, domiciliado **MZ. D LT. 12 ASOC. VIV. SANTA ROSA - VENTANILLA** y **Doña LEVANO ANCAJIMA FLOR DE MARIA, DNI. 42965228**, de 39 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, ENFERMERA**, domiciliada **MZ. B-8 LT. 04 MI PERU - CALLAO.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 14 de enero de 2025.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

EDICTO JUDICIAL
Exp. 02336-2024-0-1866-JP-CI-02 seguido ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores. **MONICA ZLATIA DEL CARMEN BALAREZO PULJIZEVIC** interpone demanda de **SUCESION INTESTADA** –del causante Rafael Octavio Velarde Ratto fallecido el 20 de julio de 2008 en Houston, Textas, Estados Unidos–, admitida por resolución dos del 18 de septiembre de 2024, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**. **Avocado el Sr. Juez Li Quito Christian Omar e interviniendo el Especialista Legal Marcas Chavez Alejandro Axcel que da cuenta. Fecha 18 de septiembre de 2024.**

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **DELIA ALIAGA CARRASCO DE CARPIO y otros**, solicitan las **SUCESIONES INTESTADAS** de: **ENRIQUE ALIAGA AVILA (DNI N° 06756850) y ROSA CARRASCO AVILA (SIN INSCRIPCION EN RENIEC)**, fallecidos en Lima el **21 de Junio de 1996 y el 24 de Mayo del 2000**, respectivamente.
Lima, 10 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **MAGDA MARGARITA CORDOVA CRUZ**, solicita las **SUCESIONES INTESTADAS** de: **FORTUNATO CORDOVA GUADALUPE (DNI N° 08466394) y CLEMENTINA CRUZ HUARACA (DNI N° 08679260)**, fallecidos en Lima el **27 de Enero de 1987 y el 05 de Julio del 2006**, respectivamente.
Lima, 10 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
Por ante esta Notaría, **DANIEL GUZMAN AMACHI**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **JUAN CARLOS GUZMAN SANTOS (DNI N° 47641910)**, fallecido el **11 de Setiembre del 2023** en Lima.
Lima, 08 de Enero del 2025.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(12570) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE HUMBERTO BALTAZAR VALQUI FERNANDEZ. Solicita: JOSE ROBERTO VALQUI GONZALES. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su cónyuge como: "MARIA TELVINA GONZALES VELAZCO DE VALQLUI". **Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.**
LIMA, 08 DE ENERO DEL 2025.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, ELVIRA CAROLINA CESPEDES HURTADO VDA DE ROMAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAIME ARTURO ROMAN RUIZ, FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL CALLAO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 28 DE DICIEMBRE DE 2024.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HEXA QUÍMICA S.A.C.
De conformidad con lo dispuesto por la Ley 26887 yo, **Marcela Isabel Ordoñez Mejía,** en mi calidad de Gerente General de **HEXA QUÍMICA S.A.C.**, según consta en el **Asiento C00006** de la **Partida Electrónica N° 11114669** del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, convoco a Junta Extraordinaria de Accionistas, misma que se llevaría a cabo en el inmueble sito en Pasaje Ismael Castillo N° 145 - Lince, provincia y departamento de Lima. **Primera Convocatoria** el día **viernes 24 de enero del 2025** a las 10:00 a.m., para tratar los siguientes puntos de **Agenda:**

1. Debate de propuestas a razón de lo expuesto en Junta Extraordinaria del 13.01.2024 y de la documentación enviada.
2. Aprobar el aumento de Capital vía nuevos aportes o capitalización de resultados acumulados.

P.D. De no cumplir con el quorum requerido en **primera convocatoria**, la **Segunda Convocatoria**, se llevaría a cabo el **29 de enero** del presente año en el mismo horario.

Lima, 14 de enero del 2025

HEXA QUÍMICA S.A.C.
Marcela Isabel Ordoñez Mejía
Gerente General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don DE LA CRUZ TINCOPA WALTER MIGUEL, DNI. 47142953**, de 33 años, natural de **VENTANILLA - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, ELECTRICISTA**, domiciliado **MZ. VII LT. 12 AMPL. B AH. VENTANILLA ALTA - VENTANILLA** y **Doña YARLEQUE ADRIANZEN CLAUDIA DANIELA, DNI. 75582925**, de 25 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, MANICURISTA**, domiciliada **MZ. G-4 LT. 24 AH. DEF. DE LA PATRIA (AV. LA PLAYA) VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 14 de enero de 2025.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: LORENZA SAMATA QUISPE DE RIOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CONSTANTINO RIOS CONDORI, FALLECIDO EL 16 DE JULIO DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- **K-3582 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

UNIÓN DE HECHO
ANTE MI: MARICARMEN LUCERO FLORES ORCON, CON DNI N° 72025978 Y JUAN CARLOS LIMACHI CONDORI, CON DNI N° 47367269; HAN SOLICITADO LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 29560; LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. **K-3550 - NC- AV. TUPAC AMARU 1820 - CARABAYLLO.**
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 03072-2025-MC
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **DOLORES POMIANO SALESIANO EFRAIN**, Natural de: ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 75 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: CALLE 13 APV. ISRAEL MZ. F LT. 13 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **ALONZO PADILLA ANTONIETA DOMINGA,** Natural de: ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 69 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: ASOC. VIV. ISRAEL MZ. F LT. 33 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 14 de Enero de 2025.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 03103-2025-MC
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **LLOCCLLA ANAMPA NELSON,** Natural de: APURIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: OPERADOR DE MANTENIMIENTO, Domicilio: AH. VIRGEN DEL CARMEN MZ. C LT. 5 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **TELLO DE LA CRUZ YOLANDA NICOLLE,** Natural de: AMAZONAS, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 19 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: EMPLEADA, domicilio: CALLE S/N SECTOR HUASCAR MZ. 46 LT. 29 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 14 de Enero de 2025.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA GONZALES LOLI
SUCESION INTESTADA EXP. 5684
ANTE MI SE PRESENTO **GABRIEL SANTANDER ESPINAL**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **DANIEL SANTANDER PAUTRAT**, FALLECIDO EL PRIMERO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA
JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

NOTARIA GONZALES LOLI
SUCESION INTESTADA EXP. 5722
ANTE MI SE PRESENTO **JUAN MANUEL GARCIA CARPIO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JOSE RAUL GARCIA MARQUINA FALLECIDO EL **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662.
GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR JORGE LUIS GONZALES LOLI
JR. MARISCAL MILLER 1701 LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00006-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: MARCELINO JR. PIZAN HUAYAS,** Natural: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: AV. RIVA AGUERO 2077 URB. HUACA PANDO SAN MIGUEL y **Doña: INGRID KAREN BUSTAMANTE TORRES,** Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: ODONTOLOGA, Domicilio: LOS PINOS MZ. A LT. 28 PANDO SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
SAN MIGUEL, viernes, 3 de Enero de 2025.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don JOSE FRANCISCO CHUCO ALVAREZ,** DNI: 70908570, Natural de Junin - Tarma - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Empresario, Domicilio: Asoc. Upis 26 de Mayo Mz. H Lt. 11 Ate, Lima y **Doña MARIA ELENA MACEDO GONZALES,** DNI: 73307769, Natural de Huanuco - Leoncio Prado - Jose Crespo y Castillo, Nacionalidad Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Los Zafiros Dpto. 101 Mz. F Lt. 8 Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.
ATE, 14 de Enero del 2025
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE **DON: CESAR ALEX RAMOS MENDOZA**, NATURAL DE CAJAMARCA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 34 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI: N° 46564909, OCUPACIÓN Y/O PROFESIÓN: TECNICO EN ESTRUCTURA METALICA, DOMICILIADO EN **ASOC. ADESESEP MZ A 01 LT 25 DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**, Y **DOÑA: BRIZAIDA RAMIREZ TORO**, NATURAL DE CAJAMARCA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 45 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTIFICADO CON DNI: N° 40174492, OCUPACIÓN Y/O PROFESIÓN: COSMETOLOGA, DOMICILIADA EN **URB. LOS FRUTALES DEL NORTE MZ J LT 3 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA**, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLES CONFORME LEY.
SANTA ROSA, 14 DE ENERO DEL 2025.
Abg. ANITA JANETH CHINGA MORALES
REGISTRADOR CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL Art. 250 del Código Civil
Datos de los Contrayentes: **DON ELVIS ELOY LLOCLLA VICTORIO**, Natural de CUSCO, Nacionalidad PERUANA, DE 31 AÑOS, Estado Civil SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio COSTURERO, Domiciliado en ASOC. LOS FICUS DE PUENTE PIEDRA MZ. D LT. 7. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Y **DOÑA ASTRID CAROLINA YESSICA CARRILLO MIRANDA,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, DE 27 AÑOS, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio COSTURERA, Domiciliado en ASOC. VIV. LOS FICUS DE PUENTE PIEDRA MZ. D LT. 07. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. **NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.
PUENTE PIEDRA, 13 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 03180-2025-MC
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **JIMENEZ CHOSEC FREDDY,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHOFER, Domicilio: PROLONG. BAYOVAR MZ. D1 LT. 19 SANTA MARIA – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **NAVARRO HUAMAN YAQUELI**, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: AH. SAN MIGUEL AV. CIRCUNVALACION MZ. J-8 LT. 17 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 14 de Enero de 2025.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JULIO CESAR REYNA CERON,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: TECNICO ELECTRICISTA, DOMICILIADO EN: AV. JOSÉ DE SAN MARTÍN 1553 MZ. E LOTE 11 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **SILVANA MARIELA PEÑA VICTORIO,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ENFERMERA, DOMICILIADA EN: AV. JOSÉ DE SAN MARTÍN 1553 MZ. E LOTE 11 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
03173- 2025 - MC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **BRAVO COLINA JULIO GUILLERMO,** NATURAL DE: ICA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 54 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIADO EN: JR. CRUCINELAS 547 URB. LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **CANTA CARHUARICRA GIANNINA TESSY,** NATURAL DE: PASCO, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 35 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIADA EN: JR. DEL CRUCE URB. MARISCAL CACERES MZ. Q8 LT. 26 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 14 DE ENERO DE 2025
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
03111- 2025 - MC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **ESPINOZA MORALES JOSE LUIS,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 30 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIADO EN: P.J. ANGELES DE CAMPOY MZ. C LT. 2 - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **ROJAS HUERTO ROSAISABEL EVELYN,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 27 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIADA EN: P.J. ANGELES DE CAMPOY MZ. C LT. 2 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 14 DE ENERO DE 2025
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
03064- 2025 - MC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON **NIEVES AMPUERO VLADIMIR ANGEL,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 48 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: AV. GRAN CHIMU 821 PISO 3 URB. ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA **CONDORI VILLEGAS ANHELA KATTYA,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 40 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: DEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: ASOC. ANGELES DE NARANJAL MZ. A LT. 28 - CARABAYLLO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 14 DE ENERO DE 2025
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARIA DEL TRIUNFO
EDICTO PARA EXHUMACIÓN
Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE DOÑA **FLORENTINA ORTEGA CALLER** CON DNI 45313895, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO, **OSCAR EMILIO FLORES NUÑEZ,** FALLECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN NICHO EN LA ZONA "2000", DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CENTRO FUNERARIO Y CREMATORIO DEL EJERCITO "VIRGEN DE LAS MERCEDES" DEL DISTRITO DE CHORRILLOS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 0473-25, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA VIERNES 17 DE ENERO DE 2025, HORAS 09:00 A.M, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0123-2025-DSAIA-DIRIS-LS, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

10 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
ABOG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DEL ÁREA

MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **MARCO ANTONIO SANCHEZ AGUILAR,** 40 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, OCUPACIÓN: CONDUCTOR, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. C LT. 2 SAN GABRIEL ALTO AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y DOÑA: **MARIA YSABEL JORGE MENDOZA,** 40 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, OCUPACIÓN: NEGOCIANTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. O 7 LT. 8 SECTOR 1RO DE MAYO PAMPLONA ALTA - SAN JUAN DE MIRAFLORES. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

14 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **WINSTON TUANAMA PINCHI,** 33 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: SAN MARTIN - PICOTA - TRES UNIDOS, OCUPACIÓN: CARPINTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. K LT. 2 AH. VIRGEN DE LA CANDELARIA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y DOÑA: **ZINIA HILARY ROJAS AYALA,** 30 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. K LT. 2 AH. VIRGEN DE LA CANDELARIA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

14 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CARLOS AARON JUAREZ GUEVARA,** EDAD 29, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO EN: CHAYANTA 2005 URB. EL TREBOL LOTE 16 - LOS OLIVOS Y DOÑA: **CAROLINA CABANILLAS SALAZAR,** EDAD 35 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN BORJA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ABOGADA, DOMICILIO EN: CALLE REPUBLICA DE PORTUGAL 211 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

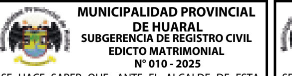
BREÑA, 14 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **ERIC ENRIQUE GARCIA ZUNINI,** EDAD 33, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: PIURA - PIURA - CASTILLA, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: INGENIERO, DOMICILIO EN: AV. TINGO MARIA 1040 TORRE C - 203 - BREÑA Y DOÑA: **GLORIA ISABEL CABALLERO PALOMINO,** EDAD 28 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO EN: URBANIZACIÓN 28 DE JULIO CALLE 1 #177. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 14 DE ENERO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 010 - 2025

SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA PRESENTADO DON **ETER VALVERDE TORIBIO**, DE 39 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, NATURAL DE CANCHABAMBA - HUACAYBAMBA - HUANUCO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN ASENT. H. 28 DE JULIO MZ. C1 LT. 16 - TORREBLANCA - CHANCAY; Y DOÑA **CRISILDA SIFUENTES ROMERO**, DE 34 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN SU CASA, NATURAL DE CANCHABAMBA - HUACAYBAMBA - HUANUCO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN ASENT. H. 28 DE JULIO MZ. C1 LT. 16 - TORREBLANCA - CHANCAY; SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME LA LEY.

HUARAL, 14 DE ENERO DE 2025
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 012 - 2025

SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA PRESENTADO DON **JOAQUIN JAVIER ESTELA JIMENEZ**, DE 38 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, NATURAL DE HUARAL - HUARAL - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN CALLE AURORA DE LOS ANDES MZ. F LT. 10 - A URB. LA AURORA - HUARAL; Y DOÑA **ANGELICA RUTH REMIGIO REMIGIO**, DE 44 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, NATURAL DE ATAVILLOS BAJO - HUARAL - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN CALLE AURORA DE LOS ANDES MZ. F LT. 10 URB. LA AURORA - HUARAL; SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME LA LEY.

HUARAL, 14 DE ENERO DE 2025
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 011 - 2025

SE HACE SABER QUE, ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, SE HA PRESENTADO DON **JOSE JUAN YOSHIDAIRA REY**, DE 59 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, NATURAL DE HUACHO - HUAURA - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN PSJ LUIS FALCON PISO 1ER MZ. F LT. 10 - HUARAL; Y DOÑA **FLOR DE MARIA ELIZABETH CRUZ GARAY**, DE 57 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN CALLE DERECHA - HUARAL; SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME LA LEY.

HUARAL, 14 DE ENERO DE 2025
LIC. JULIA INES DIAZ GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **DANIEL ORLANDO ROJO MÁRQUEZ,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 47 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: EMPLEADO PÚBLICO, DOMICILIADO EN: JR. JUPITER 202 SOL DE ORO - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **SUZAN KATTIA MELO MENDEZ,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: JR. JUPITER 202 SOL DE ORO - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JOSÉ CARLOS RODRIGUEZ FLORES,** NATURAL DE: TRUJILLO, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 61 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: MARKETING - VENTAS, DOMICILIADO EN: URB. PREVI MZ. 23 LT. 02 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **CLAUDIA MANUELA ESPINOZA PINEDO,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 44 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: COMUNICADORA, DOMICILIADA EN: URB. PREVI MZ. 23 LT. 02 - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 14 DE ENERO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

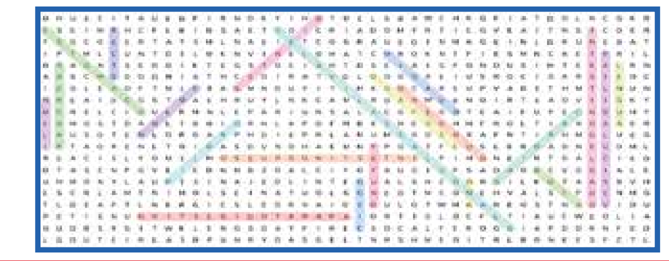
NOTILETRAS

```
A E H U L C E T O E G U A L C T O U M W L C R E O N A T P D R V O N E P S R D A C W T O L
E A B H P I T G V T M R O C A T P M L H R O T Y O E A H O D R U L T K C M G O E R T K D O
I N R L T U A A M V R B O T P C A C E R W U M P D E L S U O A A T E N H R W A L B N E S R
Y A D T I F M N S P T M E O A C A N U E P L A I N S P I E R D T Y I O E S T A N C O L E W
N R A T L A F O I B A R L M S T N S Q C A T R O T G C N E S L S C R K C M F D L C N A O T
B E D R H N A C P D B O P R S E T I P L O N F S R L W U C S A A B A E M O P I T W H E M L
O T S P R A L G A I W O V B C T L A U E O S N L A U E I N B C N F E N I P R N M B A O S H
O F Y T L A D N L I A E R S Y N I B H B D E O T M G A F B I E A O Y U C A R E N L C O A E
N T S E R O M O I T N E R O Y C T S O D B A S E E O L H G T D C T R A P H L I L E O M C L
I A R E R E R D R L I A S N C O R P A D T C G L E I T S O P L O H P E Z M A A Y B C E P O
A O L S B I B A Y I T K A O N B A L O N C E S T O G O S A B V I D A T L H F E V M A O Q N
S L M A T T S O S C I R E L L A N S O H D L T R S K E S I I T A L O V R C E N B H O T I T
S N B H C E O N T B A P C A D L T S N A P C I E O S O X P M I P N U R B O L S F C A N I G
H O S R I P T E M E F N L B O A I T E S R A C U E S T D L O S G A E F R A T L O C S E B S
L P E N T A M R L O Y N S W D I E F K N A U B C T S O J I R L A C Y E R V S I M C E N S L
```

BALONCESTO

Alero
Balón
Base
Campo atrás
Canasta
Cancha
Dobles
Escolta
Falta
Gancho
Mate
Pasos
Pie
Pivot
Rebote
Tablero
Tapón
Tiro libre

SOLUCIÓN ANTERIOR



GAS
TELA DELGADA
COLOR ROJO DE LAS NUBES
AZUFRE
CAPITAL DEL PERÚ
RÍO DE ITALIA
PRIMERA CONSONANTE
VITOR DEPORTIVO
LONG PLAY
AUXILIO
VENA AL LADO DEL CUELLO
PAÍS EUROPEO
DOCTORA (ABREV.)
ARTERIA PRINCIPAL
REGLA DE INGENIERO
2DA LETRA
SIGNO DE PUNTUACIÓN
PALO DE LA BARAJA
GANANCIA
RÁPIDA
ONOMATOPEYA DE RISA
CALIENTE (INGLÉS INVERT.)
TELA TRANSPARENTE
ALOCUCIÓN
NAVE
UNION OF EUROPEAN FOOTBALL ASSOCIATION
LEJOS (INGLÉS)
PAÍS ASIÁTICO
...PAULO (BRASIL)
REGLA DE INGENIERO
ORO
HORMIGA (INGLÉS)
REPASE LO ESCRITO
ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS OLÍMPICOS (SIGLAS)
SU NÚMERO ATÓMICO ES 20 (SIGLAS)
COFRE, ARCA
ORO
SU NÚMERO ATÓMICO ES 13 (SIGLAS)
ESPOSA DE ZEUZ
VOZ DE BEBÉ
MODO DE HABLAR
PAÍS DE FIDEL CASTRO
GATO
ASTRO REY
ADIÓS (ITALIANO)
VOZ DE POLLO
FÓSFORO
ANTE
NEGACIÓN
NEÓN
ORGANIZACIÓN DE BOMBEROS AMERICANOS
ZYON Y LENOX
BRUCE... (CINE)
TERMINA
BUQUES
SÍ EN QUECHUA
RABINO EN JUDAÍSMO
EXPRESIÓN PARA NEGAR
PROTOZOO MICROSCÓPICO UNICELULAR
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
HOGAR
AUREOLA, HALO
LA LATINA
1000 (ROMANOS)
AGENCIA BRITÁNICA DE NOTICIAS
ADORNO EN FORMA DE HUEVO
ABREV. ALEXA
CERO
MASA DE AGUA SALADA QUE CUBRE GRAN PARTE DE LA SUPERFICIE TERRESTRE
LAMBDA
ADJ. MORTÍFERO, CAPAZ DE OCASIONAR LA MUERTE
TRES, TRÍO
OXÍGENO
AMERCIO
EN ESTE LUGAR
COCINO, SOASO
FÓSFORO
DUETO, DÚO
PLANTÍGRADO

El horóscopo de "SHABAT"

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Hoy tendrás facilidad para aprender, además, tu esfuerzo personal deberá ser canalizado hacia proyectos constructivos.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Un nuevo camino podría abrirse hoy ante ti, hoy tendrás algunas oportunidades de cambios que llegarán a tu vida de una forma sorprendente.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Habrá aspectos positivos para las actividades relacionadas con la banca, en intercambios, agencias de viajes, editoriales o relaciones públicas.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Hoy será un día intenso, posiblemente con sorpresas agradables por parte de algunas de las amistades que te apoyan emocionalmente.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Abundancia, perfección, felicidad, productividad y buena suerte serán las palabras clave de hoy.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
Cuidado al utilizar maquinaria hoy, porque tenderás a desconcentrarte y a divagar.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Nuevos planes y deseos te vendrán a la mente hoy; deberás trabajar bajo las bases de la constancia, ser prudente y organizado.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Hoy podrías sufrir cierta tensión emocional y posibles problemas familiares que tendrás que resolver.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Existirá aún tensión hoy, y por momentos, podrías sentir que los demás están en tu contra y que las cosas no marchan como esperabas.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Con madurez, responsabilidad, paciencia y persistencia lograrás llevar a cabo cualquier proyecto. Tu cabala de medianoche es llevar contigo una hoja de laurel.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Este 2025 tu palabra será la introspección. Oportunidades, inversiones, avance profesional y retos serán las claves de hoy.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Este 2025 tendrás muchos proyectos, ya verás. Hoy podrían producirse algunos cambios repentinos en tu vida.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

		4	2				7	
		9				1		
	2	7						4
	9			3	5			
				2			6	5
	1	5	7				4	
		6		7	9			1
							5	8
	7	3		5	4	6	9	

				2		5		8
2				8			7	
9						4		2
	3				6			
				5			3	
6	9	5			2	7		
		3	8				9	
8			7			3		
	7							5

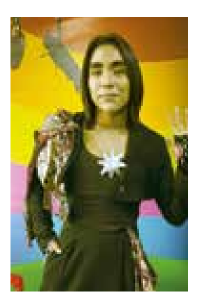
SOLUCIONES ANTERIORES

5	7	6	1	3	2	4	8	9
1	8	9	7	6	4	5	2	3
2	3	4	9	8	5	6	1	7
9	4	1	8	2	7	3	5	6
3	5	2	6	1	9	8	7	4
7	6	8	4	5	3	2	9	1
4	2	5	3	7	1	9	6	8
6	9	7	2	4	8	1	3	5
8	1	3	5	9	6	7	4	2

1	4	5	3	8	9	2	7	6
9	6	8	2	7	4	3	5	1
7	3	2	1	5	6	9	4	8
3	1	9	6	4	7	8	2	5
4	8	7	9	2	5	6	1	3
5	2	6	8	3	1	7	9	4
8	9	3	5	1	2	4	6	7
6	7	1	4	9	8	5	3	2
2	5	4	7	6	3	1	8	9

SOLUCIÓN ANTERIOR

Lenin: "Uno no valora tanto lo que tiene en casa hasta que sale afuera"



El creador del q'pop, Lenin Tamayo, conversó con La Noticia tras su exitosa gira a Asia, donde recorrió 14 países dejando en alto el nombre del Perú. "Este viaje ha sido el resultado de mucho trabajo de los que están detrás de este proyecto porque hay personas que apuestan por nosotros, por la cultura, por lo que tiene que dar a conocer al mundo", dijo.
Consultado sobre el hecho de abrir un mercado en el extranjero, sostuvo que "es para no tenerle miedo a ser quienes somos. Japón es un país muy complicado, pero con cosas tan bonitas. Uno no valora lo que tiene en casa hasta que sales afuera", sostuvo. "He podido conocer otras culturas y apreciar la visión que tienen en otros lados del mundo, pero también he apreciado lo que hay en el centro", precisó.
Por lo pronto, el hijo de Yolanda Pinares se alista para ofrecer un concierto en el Gran Teatro Nacional este 16 de febrero a las 7:00 p. m.. Entradas en Teleticket.

Periodista de TV señaló que el video que se viralizó en las redes es falso y fue adulterado

Conductora Alicia Retto denuncia bullying y anuncia acciones legales contra burlas

La conductora de Latina Noticias, Alicia Retto, fue protagonista de un video que se viralizó en TikTok en el que supuestamente no pudo aguantar una flatulencia en pleno noticiero. En el clip, editado para resaltar un momento incómodo durante una transmisión en vivo, se distorsionaron gestos y se añadieron efectos sonoros, lo que la periodista calificó como un acto difamatorio.



"Desde hace algunos días vengo siendo viral por un video editado, que quiero que quede claro, un video falso. Fue tomado de nuestras pantallas, adulterado y colgado en una cuenta de memes", explicó Retto. Aunque inicialmente lo tomó con humor, afirmó que la situación escaló a niveles preocupantes.
"Esto que empezó siendo un meme, ha pasado ya ahora a ser una difamación que busca dañar mi reputación con hechos falsos. Ahora soy víctima de bullying por algo que nunca pasó, que yo no hice, no tengo por qué estar soportando tanta crueldad. Así que ¡basta ya! Esto ya me cansó", manifestó molesta.
Retto también advirtió que evalúa tomar acciones legales contra quienes han compartido y amplificado este material, haciendo referencia al programa cómico "JB en ATV", liderado por Jorge Benavides. Este espacio realizó una parodia del video viral, recreando el supuesto momento incómodo en un sketch que intensificó las burlas y comentarios ofensivos hacia la periodista.
"Ya yo veré si tomaré algunas acciones pertinentes o lo que corresponda contra aquellas personas que, aun sabiendo que es un material falso, lo siguen compartiendo porque se convierten en cómplices de esta injuria y difamación que daña mi reputación", advirtió.

Califican de "hipócrita" al actor DiCaprio por huir de incendio, pese a ser ambientalista



El actor Leonardo DiCaprio, quien suele usar sus plataformas para crear conciencia sobre el cambio climático, huyó hacia México de los incendios en Los Ángeles en un jet privado, por lo que fue calificado de "hipócrita".
El sitio Radaronline.com reveló que varios usuarios de las redes sociales criticaron al ganador del Oscar por aprovechar su estatus de celebridad y usar un avión privado para salir de Los Ángeles a pesar de su reputación de ser un "guerrero climático".
La estrella del Titanic y la modelo Vittoria Ceretti, de 26 años escaparon de los incendios forestales del sur de California mientras miles de residentes estaban bajo órdenes de evacuación después de que estalló el infierno el martes 7 de enero en Pacific Palisades.
DiCaprio fue acusado de ser un "hipócrita" por su uso frecuente de aviones privados, que son una fuente importante de emisiones de carbono que contribuyen al cambio climático.

Conductor de TV es acusado de agredir a su pareja

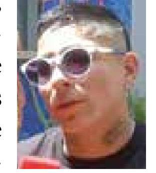
Julio Fernández (38), conductor del noticiero de ATV, habría ejercido violencia verbal hacia Grecia Chuco (18), quien sería su pareja. Esto, según un video difundido en las redes sociales, por lo que cerró su cuenta oficial de Instagram.
Consultado por el programa "Amor y fuego", Fernández se defendió. "No hay ninguna denuncia, es una incidencia, los abogados se encargarán de eso. Soy inocente", dijo el periodista, quien ha sido denunciado por el padre de su pareja, a quien le rompió la ceja.



Armonía 10 lanza tema "Ámala tú" con Rodrigo Tapari

El cantante Rodrigo Tapari compuso una canción en la cua l se incluyeron arreglos al estilo de la cumbia norteña de Armonía 10. Esta relación de amistad musical nació cuando el artista estuvo invitado en el aniversario de la orquesta y surgió la idea de hacer un tema juntos.
A menos de una semana de su estreno, "Ámala tú" tiene más de 200 mil reproducciones en el canal oficial de Armonía 10 y miles de reproducciones en las diversas plataformas digitales.

Raúl Ruidíaz sobre la "U": "El equipo que te quiere busca la manera..."



Con respecto al último acercamiento con la "U", Raúl Ruidíaz contó que el club no hizo lo necesario para tenerlo de vuelta. "En quincena (de diciembre) hubo una negociación, si hace tres meses hubo un número, pasaron tres meses, te vas abajo, es parte de una negociación ir al punto medio. El equipo que te quiere, siempre va a buscar la manera", contó a L1 Radio. "Después de eso fue una negociación terminada y ya no se levantó el teléfono", explicó la Pulga.

Locura en México por fichaje de James Rodríguez con Club León

El fichaje del mundialista James Rodríguez por el Club León desató la euforia en México. Un video en TikTok del club muestra a James bajando del avión con la canción "En Barranquilla me quedo" de Joe Arroyo, ironizando su rechazo al Junior. La llegada del astro colombiano trasciende el ámbito deportivo, sacudiendo una liga necesitada de figuras. A sus 33 años, James, con su reciente liderazgo en la Copa América, promete revitalizar la liga mexicana.



Ospina explota contra la FPF: "Duele que duden de Ayacucho FC en Liga1"



Édgar Ospina, DT de Ayacucho FC, lamentó que la FPF ponga en duda la presencia de su equipo en la Liga1 2025. "Me duele mucho y me extraña que esa versión salga del gerente de la Federación, es lamentable esa clase de advertencias. Nosotros estamos ilusionados, tenemos una gran responsabilidad con Ayacucho. Me parece que faltó tino porque hay sponsors que quieren llegar al club y con esas noticias desaniman. Pero acá estamos fuertes", afirmó a Ovación.

Alianza Lima debutará ante Cusco FC , la "U" frente a Comerciantes Unidos y Cristal frente a Alianza Universidad

Se abre el telón y rueda la pelota: Liga1 2025 arranca el 7 de febrero

La Liga1 2025 empezará el próximo 7 de febrero y no a fines de enero, como estaba previsto. Tras realizarse ayer el sorteo del fixture, se conoció que en la primera jornada Alianza Lima recibitá al Cusco FC en el Alejandro Villanueva; y Universitario viajará a Cajabamba para medirse con Comerciantes Unidos.



El gerente general de la Liga de Fútbol Profesional, Jesús Gonzales, ratificó la participación de Ayacucho FC y Deportivo Binacional, aunque señaló que la FPF presentó una apelación ante la FIFA por la vía legal que utilizaron estos clubes para asegurar su presencia en el torneo. Advirtió que esta situación podría generar sus exclusiones durante el campeonato.

Otra novedad es la inclusión de 19 equipos, lo que implica que cada club tendrá una fecha de descanso. También se confirmó que habrá tres descensos al final del año.

Los campeones del Apertura y Clausura clasificarán a los play-offs de fin de año, donde se les unirán los dos mejores equipos de la tabla acumulada que no hayan ganado ninguno de los dos torneos cortos. Los 4 equipos disputarán semis y los ganadores se enfrentarán en la gran final por el título nacional. En caso de que un mismo equipo gane ambos torneos, será campeón de forma automática.

Además de los debuts de Alianza Lima y la "U", la primera fecha nos trae los siguientes encuentros: Melgar vs. UTC, Cienciano vs. ADT, Los Chankas vs. Garcilaso, Sport Boys vs. Juan Pablo II College, Atlético Grau vs. Ayacucho FC, Alianza Universidad vs. Sporting Cristal y Sport Huancayo vs. Alianza Atlético. Descansa: Binacional.

El primer clásico del 2025 se jugará en la fecha 7 en Matute.

Íntimos se ponen a prueba hoy ante Vélez Sarsfield, campeón argentino



Bajo la batuta del DT Néstor Gorosito, el equipo blanquiazul quedó listo para enfrentar hoy a Vélez Sarsfield, vigente campeón de la Liga Profesional Argentina.

Gorosito aprovechará este segundo amistoso internacional para probar variantes en su once inicial, dando más minutos a Miguel Trauco, Matías Succar, Eryc Castillo y el uruguayo Pablo Ceppelini, que se perfila como el gran refuerzo del mediocampo.

El encuentro constará de dos tiempos de 30 minutos cada uno, comenzando la jornada desde las 6:30 a. m. (hora peruana) en la Villa Olímpica de Vélez, ubicada en Ituzaingó, Buenos Aires. Será a puerta cerrada.

Si bien Vélez ha experimentado cambios, incluyendo la salida de su técnico Gustavo Quinteros, sigue siendo un rival de peso.

Tras el duelo con Vélez, Alianza continuará su preparación enfrentando a Rosario Central o Deportivo Riestra el sábado 18 de enero, y a Deportivo Morón (Segunda División Argentina), el martes 21.

Luego viajará a Ecuador, donde será el rival de LDU en la Noche Blanca el 25 de enero.

RESULTADOS GENERALES

PREMIER LEAGUE DE INGLATERRA

Brentford	2-2	Manchester City
Chelsea	2-2	AFC Bournemouth
Nottingham F.	1-1	Liverpool

SERIE A DE ITALIA

Como	1-2	AC Milán

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

PREMIER LEAGUE

2:30 p. m. Everton vs. Aston Villa
2:30 p. m. Leicester City vs. Crystal Palace
3:00 p. m. Arsenal vs. Tottenham

SERIE A DE ITALIA

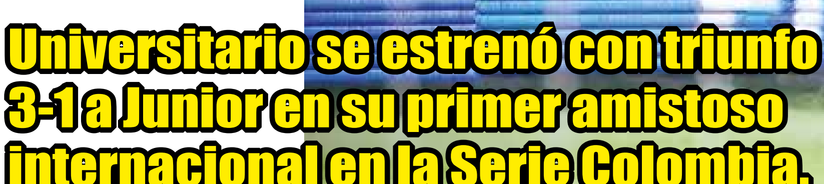
2:45 p. m. Inter de Milán vs. Bologna

COPA DEL REY

3:00 p. m. Barcelona vs. Real Betis

¡CAMBIO EN EL NACIONAL! El IPD dispuso que los eventos deportivos ya no tendrán prioridad para realizarse en el Estadio Nacional. Si un concierto se programó allí con anterioridad, este se realizará sin inconvenientes. ¿Afectará a la Bicolor?





Universitario se estrenó con triunfo 3-1 a Junior en su primer amistoso internacional en la Serie Colombia.



¡Barranquillazo!

En Barranquilla me quedo. Universitario demostró su poderío ofensivo al golear 3-1 a Junior en su primer amistoso internacional del año. Desde el inicio, la "U" impuso su ritmo en el Estadio Metropolitano de Barranquilla. A los 6', Yuriel Celi anotó el primer gol crema del 2025 con un potente zurdazo, culminando una asistencia de taco de Alex Valera.

El gol tempranero marcó el inicio de una noche redonda para la "U". El esquema 3-5-2 del DT Fabián Bustos sorprendió a la defensa local con constantes transiciones rápidas. En una jugada colectiva, Valera recuperó el balón y habilitó a Gabriel Costa, quien a los 25' amplió la ventaja con un remate desde fuera del área.

Con un 11 mixto, entre titulares y suplentes, la "U" mantuvo orden en el campo. Andy Polo destacó por su despliegue por la banda derecha y César Inga en la creación de juego. Además, Rafael Guzmán tuvo un auspicioso debut a los 16 años en la zaga central, mostrando personalidad. Por su parte, Junior evidenció falencias defensivas y cierta confusión en su accionar.

En el complemento, el bicampeón peruano jugó con el sistema 4-4-2, buscando ser más versátil. A los 58', Britos cometió un blooper. El balón se le escapó de las manos tras un rebote, dejando la mesa servida para que el extremo Deiber Caicedo anote el gol del descuento. A partir de ese momento el duelo se calentó. Junior mejoró. De manera imperdonable, Martin Pérez Guedes se perdió el tercer tanto en un mano a mano con el portero rival. Sin embargo, el "9" argentino Diego Churín sentenció la victoria a los 83' con un potente zurdazo de media distancia. El campeón aprobó así su primer examen.